



## **XVIII REUNION ESPECIALIZADA DE LA MUJER DEL MERCOSUR Montevideo – Uruguay, 31 de octubre y 1º de noviembre de 2007**

### **INFORME DE URUGUAY**

#### **Informe del Instituto Nacional de las Mujeres como Presidencia Pro Témpace de la REM**

Durante el segundo semestre del año, el Instituto Nacional de las Mujeres, en su calidad de Presidencia Pro Témpace (PPT) de la XVIII Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR y Estados Asociados (REM) *implementó* las resoluciones tomadas en la XVII REM. Las mismas estuvieron centradas en tres ejes:

1. Implementación del Concurso de Afiches para una *“Campaña Regional contra la violencia hacia las mujeres”*.
2. La organización del Encuentro de Parlamentarias en el marco de la reunión de la XVIII REM.
3. La articulación de agendas y acciones con otras reuniones especializadas del MERCOSUR.

Implementación del Concurso de Afiches para una *“Campaña Regional contra la violencia hacia las mujeres”*.

Las bases del llamado del Concurso Regional fueron colocadas en la página web de la REM [www.mercosurmujeres.org](http://www.mercosurmujeres.org), en el boletín electrónico y difundido en cada uno de los países en el mes de julio con fecha de cierre al 15 de agosto. A solicitud de las Ministras y Directoras se realizó la ampliación del llamado por un mes más. Se recibieron un total de **236** propuestas: 58 de Uruguay, 95 de Argentina, 34 de Paraguay, 18 de Brasil y 31 de Chile.

El 09 de octubre se reunió en la sede del Instituto el Jurado Internacional compuesto por la Sra. Lucy Garrido y la Sra. Susana Rovella en representación del Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay (INAMU), la Sra. María del Carmen Pasarín por la Representación Especial de la Mujer del Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina, la Sra. Maria Heloisa Frossard en representación de la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres de Brasil, el Sr. Ricardo Caballero Encargado de Negocios de la Embajada en representación de la Secretaría de la Mujer de Paraguay, la Sra. Pilar González en representación del Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). El primer y segundo premio correspondieron a ciudadanos/ as de la República Argentina y las dos menciones especiales a ciudadanos/as de la República Oriental del Uruguay. Se coordinaron las acciones para la entrega de certificados y premios en la presente REM.

La Presidencia Pro Témpace ha evaluado que este tipo de acciones desarrolladas en el marco de la REM son de interés de la ciudadanía mercosuriana e importantes para la lucha contra la violencia hacia las mujeres. La misma ha sido tomada como experiencia a replicar por parte de otras reuniones especializadas del MERCOSUR tales como la reunión de Comisiones Tripartitas para la igualdad de Oportunidades y Trato en el Cono Sur. Durante el mes de noviembre y en el marco del día internacional de lucha contra la violencia hacia las mujeres los afiches ganadores serán colocados en todos los países miembros de la REM. La PPT de Uruguay estimó importante y lo hizo circular entre los Estados, que la primer Campaña regional organizada por la REM pudiera ser identificada con un logo institucional de la REM y no como la suma de logos de cada uno de los países. Para este objetivo y dada la cercanía de la fecha del 25 de noviembre, incluyó en el Proyecto PPT Uruguay – UNIFEM (desarrollado en el siguiente párrafo) la contratación de un

diseñador para la elaboración de cuatro propuestas de logo de la REM que pudieran ser puestas a consideración y seleccionadas por las representantes de los países en la Reunión.

### **Organización del Encuentro de Parlamentarias en el marco de la reunión de la XVIII REM**

Para la realización y financiación del encuentro de parlamentarias de la región en el marco de la XVIII REM, el Instituto Nacional de las Mujeres/MIDES, en su calidad de PPT elaboró un proyecto al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Asimismo se realizaron diversas reuniones de coordinación con la Bancada Bi Cameral Femenina (BBF) de Uruguay a los efectos de diseñar la propuesta de trabajo y la convocatoria conjunta a las Parlamentarias de la región. Se entiende que puede contribuir a unificar esfuerzos entre ambos ámbitos a los efectos de fortalecer la participación política de las mujeres

### **Articulación de agendas y acciones con otras reuniones especializadas del MERCOSUR.**

La PPT articuló agendas y acciones en las siguientes instancias: Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR, Grupo de Alto Nivel para el Empleo (GANEMPLE), Seminario de Comisiones Tripartitas de Igualdad de Oportunidades en el Cono Sur, Reunión Especializada de Agricultura Familiar, Reunión Especializada de jóvenes.

### **INFORME PAÍS (mayo – octubre de 2007)**

El presente Informe contiene los principales avances alcanzados desde mayo hasta octubre de 2007, luego de la XVII REM (Mayo, Paraguay).

#### **1. Promoción de la participación política de las Mujeres (a nivel nacional y regional)**

El Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIODNA) de Uruguay fue construido con el aporte de distintos actores sociales, políticos y gubernamentales a partir de un proceso de consultas entre las cuales se destacan la realización de 19 asambleas departamentales, en las que participaron mujeres de localidades y pueblos de todo el país. Fue aprobado por el Poder Ejecutivo el 15 de mayo de 2007 hay que poner el decreto y presentado públicamente a la ciudadanía desde la Casa de Gobierno en el mes de junio con presencia del vicepresidentes y varios ministros/as.

El Plan esta diseñado en consonancia con los Planes y lineamientos estratégicos del gobierno. Se estructura en base a los 5 Uruguay y es parte del Uruguay Equitativo (compromisos programáticos del Frente Amplio). Cada Uruguay propone acciones que se enmarcan en Líneas estratégicas denominadas Líneas Estratégicas para la Igualdad (LEI) entre las que figura la N° 2 referida a “la participación política plena de las mujeres”.

La organización del Encuentro de Parlamentarias y Ministras de la Región en el marco de la XVIII REM con la finalidad de diseñar estrategias de incidencia hacia el parlamento del MERCOSUR se enmarca en esta línea teórico – programática.

En el mes de mayo se realizó la publicación y presentación pública, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Informe País acerca de la aplicación de la Convención sobre todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW). Dicho informe da cuenta de la realidad nacional respecto a la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres en el terreno político, social, económico, cultural, en la vida familiar y de las medidas adoptadas por el Estado Uruguayo para cumplir con sus obligaciones<sup>1</sup>.

---

1 Para la elaboración y publicación del Informe se contó con el apoyo del Banco de Reconstrucción y Fomento

En el marco de la Secretaría de las Mujeres afro descendientes del INAMU se vienen realizando talleres de sensibilización en los departamentos de Rocha, Artigas, Cerro Largo, Rivera y Montevideo con el fin de generar espacios de capacitación en derechos, autoafirmación en la interseccionalidad género – etnia y estrategias de incidencia para la participación política y el desarrollo de liderazgos<sup>2</sup>.

Uruguay participó de la X Conferencia Regional sobre la Mujer organizada por la CEPAL los días 6 al 9 de agosto de 2007. La delegación oficial estuvo presidida por la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres e integrada por representantes del Estado y de la Sociedad Civil.

El Instituto Nacional de las Mujeres ha realizado durante el presente año diversas reuniones con organizaciones de la sociedad civil que participan en instancias regionales a efectos de intercambiar opiniones y recoger aportes hacia la XVIII REM. A partir de dicho intercambio surgió la propuesta de realizar el panel Regional “El Consenso de Quito y su aplicación en los países del MERCOSUR: avances y desafíos” de modo de difundir los debates internacionales en la esfera nacional y contribuir con la discusión en el seno de la REM de la temática de la paridad en América Latina y el Caribe y la contribución de las mujeres a la economía y la protección social en relación con el trabajo no remunerado.

## **2. Prevención de la Violencia Basada en Género**

En el marco de la implementación del primer *Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos*, el Instituto Nacional de las Mujeres/MIDES que preside el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica ha contribuido a implementar el *Plan Nacional de lucha contra la Violencia doméstica*, desarrollando durante el período señalado diversas acciones.

### **PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DOMESTICA**

#### **El Instituto Nacional de las Mujeres en articulación con la Administración Nacional de Educación Pública y el Consejo Directivo Central (ANEP – CODICEN)**

A partir del presente año, en consonancia con las líneas estratégicas de igualdad (LEI) del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos se constituyó un espacio de coordinación con la ANEP – CODICEN acerca de la temática de educación, género y violencia doméstica. En este marco se diseñó un plan de acciones con el objetivo de sensibilizar acerca de la violencia doméstica y llegar al 25 de noviembre, Día internacional de la No Violencia hacia la Mujer, con una propuesta de trabajo a todos los centros educativos del país. En el presente mes se desarrollaron las “I Jornadas de Educación y Género: Por un País Libre de Violencia Doméstica”<sup>3</sup>. Las jornadas tuvieron como objetivo sensibilizar en torno a la problemática de la violencia doméstica desde una perspectiva de género y de derechos y la elaboración de propuestas educativas que conmemoren el 25 de noviembre en los centros educativos. Se logró también colocar en la página Web institucional y en el Programa de televisión educativa de la ANEP – CODICEN información sobre la temática. Durante el mes de noviembre se distribuirán en todos los centros educativos del país las mencionadas propuestas educativas, afiches, cometas y pegotines como contribución a la prevención y sensibilización.

Por otra parte el Consejo de Educación Primaria declaró de interés educativo la temática

---

(BIRF) a través del Proyecto “Fortalecimiento de las Instituciones de Justicia en materia de Género para un Desarrollo Equitativo”.

2 Para la implementación de estos talleres se contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional Proyecto “Fortalecimiento del Instituto Nacional de las Mujeres”, Proyecto de Cooperación INAMU – AECI.

3 Contó con el apoyo de la AECI Proyecto de Cooperación INAMU – AECI.

mencionada, instalando una semana previa a la fecha para su discusión en las aulas.

## **FORMACIÓN Y CAPACITACION PERMANENTE DE RECURSOS HUMANOS**

En el marco de las actividades de asistencia técnica y capacitación permanente en violencia doméstica que el Instituto Nacional de las Mujeres (INMAU), en su carácter de organismo rector de las políticas públicas de género debe llevar a cabo, se desarrolló el cierre del Programa Piloto de Capacitación “Violencia Doméstica: Posibles estrategias para su abordaje.”<sup>4</sup> Dicho programa piloto fue iniciado en el 2005 y estuvo dirigido a técnicos y profesionales de todo el país, de los cuales el 50% corresponde a integrantes del Poder Judicial (jueces, fiscales, defensores de oficio, profesionales auxiliares de la justicia) y el resto se distribuye entre profesionales de la salud, de la educación, asistentes sociales, policías, especialistas forenses e integrantes de la sociedad civil. El cierre del Programa se realizó a través del Seminario Internacional “*Hacia un Uruguay País libre de Violencia Doméstica – Aportes y Experiencias*”<sup>5</sup>. Dicho Seminario contó con los aportes de las experiencias nacionales de los organismos gubernamentales que integran el Consejo Nacional Consultivo de Violencia Doméstica: el Poder Judicial, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del Interior, la Administración Nacional de Educación Pública y el Instituto del Niño y el adolescente del Uruguay; y de las organizaciones de la sociedad civil: Entre estas últimas se destacan: la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual y grupos de mujeres organizadas. Asimismo se incluyeron las experiencias locales de las Comisiones Departamentales de lucha contra la violencia doméstica de los departamentos de Canelones y Maldonado. Se contó en esta oportunidad con el asesoramiento técnico del Argentino Jorge Corsi, experto en violencia doméstica.

Se realizó también en el marco de dicho Seminario, un Video de la Capacitación que recoge relatos y vivencias de los operadores públicos y de las organizaciones de la sociedad civil que participaron de los cursos, así como la contratación de una agente externa para la evaluación de todo el proceso con miras a mejorar las futuras capacitaciones.

### **El Instituto Nacional de las Mujeres en articulación con el Ministerio del Interior.**

El trabajo de articulación y coordinación con el Ministerio del Interior estuvo centrado en este período en avanzar en el diseño de una política de abordaje a las situaciones de violencia doméstica. En este sentido se ha trabajado con los mandos policiales la conceptualización de la violencia doméstica como un tema de Seguridad Pública y se está elaborando la *Guía de Procedimientos Policiales para las situaciones de violencia doméstica contra las mujeres*. Esta guía será el resultado de un proceso de trabajo que se inició con un relevamiento de la situación de las Unidades Especializadas tanto de su infraestructura como del personal asignado y su calificación para abordar el tema. Se realizaron además, reuniones con los Jefes y Jefas de Policía, jornadas con los Comisarios de todas seccionales policiales de Montevideo, Talleres Regionales con policías de las Unidades operativas especializadas en violencia doméstica.

A mediados del 2007 y a partir del apoyo del proyecto de “Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de las Mujeres” que financia la Agencia Española de Cooperación Internacional

---

4 **Proyecto: “Fortalecimiento a la Justicia en materia de Violencia Doméstica”** en el marco del Convenio de Donación suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la República Oriental del Uruguay.

5 Además de los apoyos de BIRF se contó con el apoyo de la AECI a través del Proyecto de Cooperación INAMU - AECI

(AECI) se contó con la consultoría de la Inspectora de la Policía Nacional de España la Sra. Astrid Diez que trabajó junto al Espacio de referencia para los temas de Género con el objetivo de que la Guía de procedimientos policiales contara con el aporte y la experiencia de países que vienen trabajando desde hace años en estos temas y fue además una oportunidad para generar instancias de trabajo con diversos actores de la Policía Nacional.

En este marco se realizó el Seminario “Buenas prácticas de la Policía en el Abordaje de Situaciones de Violencia Doméstica” en el que participaron autoridades policiales de todo el país, así como integrantes del Poder Judicial y de la Red Nacional de lucha contra la Violencia Doméstica. En esta actividad se pusieron a discusión todos los ejes que constituyen esta guía de actuación y los contenidos de este debate se reflejan hoy en la Guía de Procedimientos que se va a aprobar a la brevedad.

### **El Instituto Nacional de las Mujeres en articulación con el Ministerio de Salud Pública.**

Tal como informáramos en informes precedentes, a partir de un proceso de trabajo articulado entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Ministerio de Salud Pública, se logra incorporar la violencia doméstica como parte de las políticas de Salud. En noviembre de 2006 se promulga el decreto 494/2006 del MSP que establece obligaciones de las instituciones y del personal en relación a la atención de las situaciones de violencia doméstica, tanto pública como privada. A partir de dicha fecha se inicia el proceso de implementación. Se realizan reuniones con referentes de las instituciones del primer nivel de salud y con Direcciones Departamentales y coordinadores de ASSE. En estas reuniones se jerarquiza la articulación intersectorial de estrategias, razón por la que comienzan a participar en las mismas referentes departamentales del INAMU - MIDES.

En el proceso de trabajo se identifica como una de las dificultades para la implementación la escasa formación del personal de salud y las dificultades para promover cambios en la forma de organización de la tarea cotidiana. Por este motivo se jerarquiza la importancia de generar un proceso de capacitación y seguimiento de un servicio que permitan la implementación en una región y genere experiencia para extenderla a nivel nacional. Se realiza por tanto un llamado a licitación por parte del INAMU - MIDES para desarrollar una experiencia piloto en un Departamento del interior del país (Colonia) con el objetivo de capacitar a los y las funcionarios/as del primer nivel de atención de Salud. Dicha capacitación tiene como objetivo fortalecer la capacidad de respuesta de la Dirección Departamental de Salud y de los Servicios de Salud (ASSE) a las situaciones de violencia doméstica mediante la instrumentación y aplicación de la normativa vigente, con énfasis en el Primer Nivel de Atención.

### **HERRAMIENTAS PARA LA FORMACIÓN EN VIOLENCIA DOMÉSTICA**

Uno de los aspectos priorizados por el Instituto Nacional de las Mujeres ha sido la construcción de herramientas didácticas para la formación en violencia doméstica. Hasta ahora no existían este tipo de herramientas en el Uruguay y se evaluó como prioritaria su construcción. A través de una licitación pública a organizaciones de la sociedad civil con experticia en la temática se está diseñando los materiales didácticos *en forma de Caja de herramientas para la replicabilidad* que se presentarán en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre. La elaboración de los materiales didácticos se enmarca en el Proyecto “Fortalecimiento del Instituto Nacional de las Mujeres”, Proyecto de Cooperación INAMU – AECI.

### **ABORDAJE EN CRISIS, ATENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN**

#### ***Servicios de Atención en Violencia Doméstica***

El Instituto Nacional de las Mujeres tiene funcionando, con fondos integrados al presupuesto

estatal, cuatro servicios de atención especializados en violencia doméstica. Uno de ellos en la capital del país y los otros tres en el interior. Estos últimos son de reciente instalación y están gestionados por organizaciones de la sociedad civil con experticia en la temática. En el segundo semestre del año se realizó un llamado a licitación para la instalación de cinco servicios más en otros departamentos del país. Actualmente se está en proceso de adjudicación de la licitación a las organizaciones de la sociedad civil. Estos servicios se abrirán en una primera etapa con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para luego ser absorbidos por el Estado.

En este segundo semestre del año se contrató una asistencia técnica especializada para el seguimiento de los cuatro servicios del INAMU e instalación de los nuevos servicios.

## **El Instituto Nacional de las Mujeres en articulación con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.**

### ***Alternativas Habitacionales para Mujeres en situación de violencia doméstica***

Otro de los objetivos específicos del Plan Nacional de lucha contra la violencia doméstica refiere al abordaje en crisis, atención, tratamiento y rehabilitación donde se propone la “creación de respuestas alternativas para la atención de víctimas de violencia doméstica, que tengan como principal objetivo la protección inmediata en los casos de violencia extrema y riesgo para su vida o su integridad, asegurando las soluciones habitacionales correspondientes”. Asimismo, el Plan nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, aprobado por el Poder Ejecutivo en el mes de julio del presente año, establece “dar respuesta habitacional a mujeres en situación de violencia doméstica acorde al proceso particular de salida de la situación de violencia”.

En este marco, el Instituto Nacional de las Mujeres viene desarrollando un trabajo coordinado con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Se elaboró el Programa “Alternativas Habitacionales para las mujeres en situación de violencia doméstica” que tiene por objetivo realizar una experiencia piloto a través de la cual se pueda otorgar un subsidio de alquiler por dos años a mujeres que se encuentran en un proceso de salida a su situación de violencia. Actualmente se trabaja con tres intendencias municipales con el objetivo de lograr los acuerdos necesarios para comenzar su implementación.

Por otra parte, en el mes de agosto ambas instituciones junto con la Dirección Nacional de Asistencia Crítica e Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo convocaron a participar del Seminario Internacional: “Alternativas habitacionales para mujeres en situación de violencia doméstica”<sup>6</sup>. Dicho Seminario tuvo como objetivos conceptualizar sobre la temática de soluciones habitacionales para mujeres que viven situaciones de violencia doméstica, entendiendo a la “situación habitacional” como una pluralidad de alternativas, conjugando el perfil socio económico de las mujeres y el estadio en que se encuentran en relación a los procesos de salida de la situación de violencia. Otro de los objetivos fue conocer e intercambiar experiencias nacionales, regionales y europeas en esta temática y debatir y reflexionar sobre posibles estrategias y soluciones habitacionales de urgencia, transitorias y definitivas para mujeres del Uruguay actual. Se contó con la presencia de expertos con larga trayectoria en el tema como el Argentino Jorge Corsi y la española Milagro Rodríguez de la ONG Comisión para la investigación de Malos Tratos a Mujeres de España.

## **ARTICULACIÓN DE ACCIONES Y TRABAJO EN RED**

### ***Instalación de Comisiones Departamentales de lucha contra la Violencia Doméstica***

---

6 Proyecto “Fortalecimiento del Instituto Nacional de las Mujeres”, Proyecto de Cooperación INAMU – AECI.

Una de las actividades previstas en el Plan de lucha contra la violencia doméstica es la instalación en cada Departamento de Comisiones Departamentales o regionales con integración de los sistemas educativo, de salud, policial, judicial y la sociedad civil organizada. Nuestro país está compuesto por diecinueve departamentos. A la fecha se han instalado diecisiete Comisiones Departamentales, restando la conformación de tan solo una en el departamento fronterizo de Cerro Largo. Las Comisiones Departamentales tienen la finalidad de descentralizar la puesta en marcha del plan en todo el territorio nacional.

## **SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CONTINUA**

El Plan Nacional de lucha contra la violencia doméstica entre las acciones previstas incluye:

- El establecimiento de criterios comunes y diseño de un sistema único de registro y análisis de la información completa, coherente y comparable.
- La creación de un sistema de indicadores consensuados para el registro, seguimiento y evaluación
- La creación de un banco de datos intersectorial en violencia doméstica.

En este sentido en el mes de julio se realizó un llamado a licitación para la contratación de firmas para el Relevamiento y Sistematización de Datos para la construcción de un Registro Nacional de Violencia Doméstica.<sup>7</sup> La firma seleccionada presentó una propuesta de trabajo que consistía en 4 fases: el relevamiento de los sistemas de registro de VD en el ámbito público y de las organizaciones sociales. Entrevistas a informantes calificados. Sistematización de la información recabada. Estudio de otros modelos en la región y en el mundo. Estudio crítico de la información y elaboración de una propuesta de registro. A la fecha, la firma seleccionada ha culminado la fase de entrevistas a informantes calificados y ha avanzado sustancialmente en el relevamiento de registros. También han hecho una sistematización de las experiencias de otros países, como modelos de referencia profundizando principalmente en el modelo español.

### ***Generación de conocimientos sobre violencia doméstica***

En el Seminario internacional *“Hacia un Uruguay País libre de Violencia Doméstica – Aportes y Experiencia”* antes mencionado se realizó un Informe de avance de cuatro investigaciones que se están llevando a cabo en el área de la violencia doméstica<sup>8</sup>. Dichos proyectos de investigación están basados en las siguientes temáticas:

1. ***“Mujeres víctimas de violencia doméstica procesadas por homicidio del agresor”***, cuyo objetivo general es conocer las acciones desarrolladas por las mujeres víctimas de violencia doméstica que mataron a sus agresores y la ruta seguida para encontrar/ no encontrar atención y solución a sus problemas de violencia doméstica.
2. ***“Percepción de los/ las jóvenes sobre la violencia hacia la mujer, maltrato y abuso sexual”***, cuyo objetivo general es estudiar la percepción que tienen los/ las jóvenes montevideanos/ as acerca de la violencia hacia la mujer, el maltrato y el abuso sexual, en el contexto actual donde los discursos y prácticas sobre derechos y ciudadanía están en debate público.
3. **Estudio de las limitaciones materiales, culturales y de formación de los y las operadores del Poder Judicial para la implementación de la Ley 17.514, en la**

---

<sup>7</sup> Proyecto “Fortalecimiento de las Instituciones de Justicia en materia de Género para un Desarrollo Equitativo”. Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

<sup>8</sup> Ibidem

**actualidad**, cuyo objetivo es conocer las limitantes de orden material, cultural y de formación que aún subyacen en los /as operadores /as del Poder Judicial, que estarían dificultando la implementación de la Ley 17.514 en la Ciudad de Montevideo.

4. **Análisis del marco normativo vigente y la jurisprudencia desde una perspectiva de género**, cuyo objetivo general es analizar desde una perspectiva de género toda la normativa relacionada a la violencia doméstica y delitos sexuales. Analizar desde una perspectiva de género la puesta en práctica de dicha normativa en casos concretos.

### **Trata y Tráfico de Mujeres**

Desde su primer año de gestión, el Instituto Nacional de las Mujeres viene trabajando articuladamente con la Organización Internacional de Migraciones (OIM), a efectos de contribuir con el desarrollo del Programa: “Retorno asistido para Migrantes Irregulares”. El trabajo del INAMU ha estado centrado en la atención clínica y acompañamiento para la reinserción en la comunidad uruguaya de mujeres que han sido víctimas de situaciones de trata. En ese sentido, integrantes del equipo técnico vienen participando sostenidamente de jornadas de sensibilización y capacitación organizados por organismos públicos y privados.

La Organización Internacional para las Migraciones en Uruguay (OIM) desarrolló en la ciudad de Montevideo un Seminario sobre las temáticas de Trata de Personas y Pornografía Infantil, oportunidad en la que se presentaron los avances del Proyecto Regional “Punto.Sur”. Dicho proyecto regional tiene como objetivo promover una red regional de expertos/as y funcionarios/as vinculados a la prevención de las mencionadas temáticas a través de una estrategia de capacitación y fortalecimiento de recursos institucionales. Es ejecutado por la Oficina de la OIM en Uruguay y cuenta con el apoyo financiero de la Oficina de Monitoreo y Combate de la Trata de Personas del Departamento de Estado (EEUU). Sus actividades comprenden acciones en los países del MERCOSUR, más Bolivia y Chile. Asimismo, tiene un componente específico a desarrollarse en Maldonado – Uruguay. Prevé, además, capacitar en el manejo de instrumentos de Internet para la prevención, investigación, detección y seguimiento tanto de casos de Trata como de Pornografía. Este proyecto tiene una duración de un año teniendo prevista su finalización en setiembre de 2007. Con acceso a una página Web hasta el año 2009.

En el mes de junio el equipo del Instituto participó de la Mesa de Diálogo “Estrategias de Prevención y Atención de Trata de Personas”, convocada por OIM Uruguay a diferentes operadores/as con la presencia de la experta **Águeda Marín** (Área de Combate a la Trata y Tráfico de Migrantes en Costa Rica)

En el mes de octubre la OIM junto con el Instituto Nacional de las Mujeres convocó a una reunión con miembros del Poder Judicial y el Ministerio del Interior para reflexionar sobre la temática y diseñar estrategias conjuntas.

En el mes de setiembre el equipo técnico del INAMU participó de la Reunión del Distrito de la Organización Zonta- Montevideo organizando y coordinó una Mesa Redonda y trabajo en Talleres con integrantes de OIM sobre el tema “Trata de Personas”.

La temática ha sido difundida en la página Web del Instituto.

### **3. Género y Economía**

Uno de los saltos cualitativos que ha dado el Uruguay con relación al trabajo de las mujeres ha sido la aprobación de la ley del trabajo doméstico en noviembre de 2006 (Ley 18.065). Por primera vez,

los derechos de las mujeres del servicio doméstico son equiparados al resto de los y las trabajadoras. La ley fue impulsada por la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, integrada entre otros actores, por el INAMU. Contribuyó a la aprobación de la ley el compromiso asumido por todos los sectores, el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la participación activa desde la Sub. Comisión ampliada con Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Banco de Previsión Social (BPS), el apoyo de técnicos del MTTSS y participación de las trabajadoras domésticas organizadas en todo el proceso. La ley reconoce a las trabajadoras domésticas la jornada laboral diaria de ocho horas, el descanso intermedio de media hora para las que no pernoctan en casa del empleador, y de dos horas en el caso de las que sí lo hacen y un descanso semanal de 36 horas interrumpidas, que comprenderá el domingo, y el reposo nocturno para aquellas que residen en casa del empleador. El descanso no podrá ser inferior a nueve horas continuas, y contará con una habitación higiénica y privada. Actualmente dicha Comisión está elaborando un material didáctico para la difusión de la ley.

En marzo de 2007, en la presentación del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (mencionado en párrafos precedentes) el Ministro de Economía y Finanzas el Sr. Danilo Astori comprometía acciones expresando que “...el Ministerio de Economía... está considerando la posibilidad de apoyar la realización de un estudio que cuantifique el valor del trabajo no remunerado por sexo en términos del Producto Bruto Interno”. “Es evidente que también encontramos condiciones de desigualdad... una de las cuales es la participación preferente de la mujer en el trabajo no remunerado que al mismo tiempo no aparece en la contabilidad nacional y por lo tanto como que no forma parte del producto bruto interno y de la producción nacional. Tenemos la intención de contribuir a hacer visible este aporte económico que hacen las mujeres, las participaciones de ambos géneros en el trabajo no remunerado, lo cual pondrá en evidencia cual es el género dominante en el trabajo no remunerado y al mismo tiempo apoyar la intención del Instituto Nacional de Estadística de aplicar un modelo del uso del tiempo en la Encuesta Continua de Hogares que se va a realizar en agosto próximo y que procesará la Universidad de la República precisamente para el cálculo de la carga total del trabajo remunerado y no remunerado por sexo, para que empiecen a quedar en evidencia estas diferencias.

A partir del 2007 el gobierno a través de la Comisión Sectorial de Seguridad Social dependientes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Presidencia de la República está convocando a un Diálogo Nacional sobre Seguridad Social. El objetivo general de la propuesta es realizar un amplio proceso de diálogo sobre seguridad nacional y fortalecer la gobernabilidad democrática. Cuenta con el asesoramiento de la Universidad de la República y el apoyo del Sistema de Naciones Unidas. Las mesas de diálogo están conformadas por el Estado, sociedad civil y Parlamento. Se propone discutir los siguientes ejes de trabajo: demografía y financiamiento del sistema de seguridad social, inclusión, trabajo y seguridad social y protección social y financiamiento del sistema de seguridad social. El INAMU está participando activamente de ese proceso de modo de asegurar la perspectiva de género en las propuestas ya que se ha evidenciado la existencia de importantes desigualdades por razones de género en el sistema actual. En el mes de octubre contribuyó con la organización de una Mesa de Trabajo denominada “El aporte del trabajo no remunerado de las mujeres a la economía y la seguridad social. Hacia la definición de políticas públicas tendientes a una mayor equidad de género en la Seguridad Social y el Trabajo”. El objetivo de la mesa de trabajo fue aportar al debate elementos conceptuales y propuestas tendientes a eliminar las desigualdades de género en el sistema de seguridad social. El evento contó con la presencia de expertas en la temática, la Sra. Flavia Marcos y la Sra. Vivian Milosavljevic Virrueta por la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL y Rosario Aguirre por la Universidad de la República.

El Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social co organizó junto a la Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM), el Instituto de Promoción Económico y Social del

Uruguay (IPRU) y la ONG Rompiendo Barreras el **VI Concurso Latinoamericano de Emprendimientos Económicos Exitosos Liderados por Mujeres**. Integrando el jurado y apoyando las actividades *del Concurso*. *El mismo fue* declarado de Interés por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM)

En el marco de la agenda metropolitana el INAMU junto a la Intendencia Municipal de Canelones, la oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), la Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay (AMRU) y la Asociación de Mujeres del Polo Agroalimentario de Canelones están elaborando un proyecto de desarrollo para beneficiar emprendimientos de mujeres del medio urbano, sub. Urbano y rural. El mismo se implementaría en el Parque Tecnológico Canario (PTC).

Montevideo, octubre de 2007